



INFORME N°707 -2024-SGL/MDRT

A : CPC. PATRICIA BARRIENTOS ALLCA
Gerente de Administración y Finanzas MDRT

Asunto : INFORME TECNICO CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO PARA EL EMPLEO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS.

Referencia : a) Anexo 01- Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios
b) PEDIDO DE COMPRA N° 001339.

Fecha : Rio Tambo, 04 de diciembre del 2024



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y en atención al documento de la referencia, informarle sobre el cumplimiento de condiciones para el empleo del tipo de procedimiento de selección – Comparación de Precios N° 008-2024-MDRT/OEC, para la **ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO EN CONVENIO ESPECIFICO N°002 DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACION DE EE.SS DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE, MAYAPO Y NAPATI**, según los siguientes detalles:

1. ANTECEDENTES:

1.1 Mediante PEDIDO DE COMPRA N° 001339-2024, de fecha 16 de octubre del 2024, el LIC. LIMACHI QUISPE LIZ NOEMI en calidad de la SUB GERENCIA DE PROMOCION SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES, la **ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO EN CONVENIO ESPECIFICO N°002 DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACION DE EE.SS DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE, MAYAPO Y NAPATI**,



1.2 Con fecha 04 de diciembre del 2024, este despacho realiza la indagación de mercado del cual se obtiene la cotización y declaración jurada del HD DIAGNOSTIC E.R.I.L., identificado con RUC N°20606224126, por el monto total de S/ 67,602.00 (Sesenta y Siete mil Seiscientos Dos con 00/100 soles), para la **ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO EN CONVENIO ESPECIFICO N°002 DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACION DE EE.SS DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE, MAYAPO Y NAPATI**.

1.3 Con fecha 04 de diciembre del 2024, este despacho realiza la indagación de mercado del cual se obtiene la cotización y declaración jurada del ABAMEDIC AT E.I.R.L., identificado con RUC N° 20605455205, por el monto total de S/ 102,00200 (Ciento Dos mil Dos con 00/100 soles), para la **ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO EN CONVENIO ESPECIFICO N°002 DE COOPERACION**



INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACION DE EE.SS DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE, MAYAPO Y NAPATI.

- 1.4 . Con fecha 04 de diciembre del 2024, este despacho realiza la indagación de mercado del cual se obtiene la cotización y declaración jurada del **DROGUERIA ALEMANA S.A.C.** , identificado con RUC N° **20554580905** por el monto total de S/ 127,200.00 (Ciento Veintisiete mil Doscientos con 00/100 soles), para la **ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO EN CONVENIO ESPECIFICO N°002 DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACION DE EE.SS DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE, MAYAPO Y NAPATI.**

2. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28411. - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- LEY N° 31638. - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- LEY N° 31639 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023.
- TUO de la Ley N° 30225 – Texto Único de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante **DECRETO SUPREMO N° 082-2019-EF.**
- Reglamento de la Ley N° 30225. – **DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF**, modificado mediante D.S. N° 377-2019-EF y D.S. N° 168-2020-EF. y D.S.N° 162-2021-EF
- Directivas y Opiniones del OSCE.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806. – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.
- Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, Ley MYPE, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-TR.
- Ley N° 27815 – Ley de Código de Ética de la Función Pública.



3. FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- 3.1 La Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado indica en su artículo 25 lo siguiente: La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento.
- 3.2 El numeral 98.1, artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado según D.S. N° 168-2020-EF , y demás modificatorias; establece lo siguiente:
- 3.2.1. 98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:



- (i) Existen en el mercado;
- (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,
- (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación”.

3.2.2. 98.2 Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las Contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.

3.2.3. Artículo 98.3, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, indica: El Valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.

3.3 El artículo 99 del RLCE, respecto al procedimiento indica:

3.3.1. 99.1 Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, del RLCE, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. (...).



4. ANÁLISIS:

- 4.1 La normativa de contrataciones ha previsto la realización del procedimiento de comparación de precios teniendo que efectuarse según lo indicado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; siendo el área usuaria la responsable de realizar sus especificaciones técnicas o términos de referencia según sus necesidades, siendo el órgano encargado del procedimiento el responsable de emitir el informe por el cual se dé cumplimiento a las condiciones para el empleo del procedimiento de Comparación de Precios.
- 4.2 En ese contexto, en virtud del “Principio de Eficiencia y Eficacia”, el procedimiento de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.
- 4.3 De tal manera, el órgano a cargo del procedimiento **INFORMA** que el servicio requerido es existente en el mercado, cumplen con las exigencias de los términos de referencia sin necesidad de ser fabricado, producido, modificado, suministrado o prestado siguiendo la descripción particular de la Entidad y que el inicio de su ejecución se realizará al día siguiente de formalizada la contratación.



5. CONCLUSIONES:

1.5 De los actuados y la revisión de los documentos se puede verificar el cumplimiento de las condiciones de la normativa de contrataciones del estado, por lo que se informa la procedencia para la realización del procedimiento de selección – Comparación de Precios COMPRE-SM-8-2024-MDRT/OEC-1, cuyo objeto es la **ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO EN CONVENIO ESPECIFICO N°002 DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACION DE EE.SS DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE, MAYAPO Y NAPATI**, para la revisión correspondiente, a fin de que nos permita continuar con el trámite respectivo de acuerdo a Ley, o realizar las observaciones pertinentes si lo hubiese.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás trámites consiguientes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL RIO TAMBO
Lic./Adm. Ronald Nilo Fernandez Huaroc
SUB GERENTE DE LOGISTICA (9)



78
83

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		08-2024- COMP.PREC.08-MDRT/SGL	
		Fecha de informe		4/12/2024	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO EN CONVENIO ESPECIFICO N°002 DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACION DE EE.SS DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE, MAYAPO Y NAPATI		
3	Antecedentes				
Mediante PEDIDO DE COMPRA N° 001339-2024, de fecha 16 de octubre del 2024, se solicita la ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO EN CONVENIO ESPECIFICO N°002 DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACION DE EE.SS DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE, MAYAPO Y NAPATI					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general (Numeral 98.1, art. 98, del RLCE modificado según D.S. N° 168-2020-EF).			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	(i). Existen en el mercado			X	
	Producto de la indagación de mercado, se concluye que las empresas cotizadas cuentan con disponibilidad de la maquinaria requerido por el área usuaria y listo para ser prestados a la Entidad solicitante.				
(ii). Cumplan con las EE.TT., o TDR., sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.			X		
El servicio cotizado cumple con los términos de referencia y demás condiciones descritas por el área usuaria; Asimismo, no se fabrican, producen, modifican, suministran o prestan siguiendo una descripción particular o instrucción alguna dada por la Entidad; de igual manera, se indica que el servicio solicitado se prestan bajo una oferta estándar encontradas en diversas empresas, lo cual fue concluido producto de la indagación de mercado realizado.					
(iii). Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.			X		
El servicio requerido inicia al día siguiente de notificado el orden de servicio; en ese sentido, se cumple la condición para el empleo de comparación de precios según lo establecido por el RLCE.					
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
Ninguna.					
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL RIO TAMBO Lic./Adm. Ronald Nilo Fernandez Huaroc SUB GERENTE DE LOGISTICA (e)				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



INFORME N° 534 -2024-SGPPS-GDSH-MDRT

A : LIC. ELELIA PASTRANA QUINTANA
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

DE : LIC. ADM. LIZ NOEMI LIMACHI QUISPE
SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES

ASUNTO : REMITO OPINIÓN FAVORABLE PARA LA COMPRA DE LOS
EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA CREACIÓN DE LOS EE.SS. DE
CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE, MAYAPO Y NAPATI.

REFERENCIA : OFICIO N°380-2024-GRJ-DRSJ-RSS-DE

FECHA : PUERTO PRADO, 04 DE DICIEMBRE DEL 2024.



Por intermedio del presente, me dirijo a usted, para saludarlo de manera especial a nombre de la Subgerencia de Promoción Social y Programas Sociales, y a la vez hacer de su conocimiento lo siguiente;

ANTECEDENTE:

- 1.1. Mediante Informe N° 0696-2024-SGL/MDRT, solicita a la Subgerencia de Promoción Social y Programas Sociales opinión técnica a los equipos biomédicos solicitados.
- 1.2. Mediante Oficio N°1472-2024-A/MDRT, solicito opinión técnica favorable por un personal especializado para la adquisición de los equipos biomédicos.
- 1.3. Mediante OFICIO N°380-2024-GRJ-DRSJ-RSS-DE, remite opinión técnica para la adquisición de los equipos biomédicos.

ANÁLISIS:

Según INFORME N°123-2024-GRJ-DRSJ-RSS-DSP/OCS/, la Red de Salud de Satipo remite opinión técnica favorable para continuar con la adquisición de los equipos biomédicos en cumplimiento al CONVENIO ESPECÍFICO N°002 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACIÓN DE LOS EE.SS. DE LOS BOTIQUINES COMUNALES CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE, MAYAPO Y NAPATI, para seguir con la adquisición de los equipos biomédicos.

CONCLUSIÓN:

La Subgerencia de Promoción Social y Programas Sociales remite la opinión técnica favorable en referencia al documento para la adquisición de los equipos biomédicos y sugiere que se considere las especificaciones técnicas antes mencionadas.

Adjunto:

OFICIO N°380-2024-GRJ-DRSJ-RSS-DE

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines correspondientes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
Lic. Adm. Liz Noemi, Limachi Quispe
SUB GERENTE DE PROMOCIÓN SOCIAL
Y PROGRAMAS SOCIALES



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



Satipo 02 de Diciembre del 2024

OFICIO N°380 -2024-GRJ-DRSJ-RSS-DE

Señora:

DIGNA SUCARI MALDONADO

Alcaldesa del Distrital de Rio Tambo.-

Presente.-

ASUNTO : REMITO OPINIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA CREACIÓN DE LOS EE.SS. DE CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA, ALEGRE, MAYAPO y NAPATI.

REF. OFICIO N°1472-2024-A/MDRT.



Mediante el presente es grato dirigirme a usted, saludándola cordialmente y a la vez comunicarle que en atención a lo solicitado, se le remite el INFORME N°123-2024-GRJ-DRSJ-RSS-DSPE/OC/- REMITO OPINIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA CREACIÓN DE LOS EE.SS. DE CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA, ALEGRE, MAYAPO y NAPATI.

Sin otro particular, quedo de usted, expresándole las muestras de mi cordial afecto y estima consideración.

Atentamente;



CD. ALDO DENNYS TINEO VELITA DIRECTOR EJECUTIVO

SISDORE 06 FOLIOS



www.rissatipo.gob.pe direccion@rissatipo.gob.pe



Jr. Manuel Prado N° 361 - 363 - Satipo



Redde Salud Satipo



RED DE SALUD SATIPO





79

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD SATIPO
TRAMITE DOCUMENTARIO
RECEPCIONADO
02 DIC. 2024

Reg. Doc. N° Reg. Exp. N°
Folio N° 03
Hora 4:11 F. Hoja

INFORME N°- 123 -2024--GRJ-DRSJ-RSS-DSP/OCS/

A : C.D ALDO DENYS TINEO VELITA
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD SATIPO

DE : LIC. ELIZABETH BASUALDO MORALES
COORDINADORA DE SERVICIOS DE SALUD LA RED DE SALUD SATIPO.

ASUNTO : OPINIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA
CREACION DE LOS EE. SS DE CATINGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE, MAYAPO Y
NAPATI.

ATENCION : SEÑORA DIGNA SUCARI MALDONADO.
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DEL RIO TAMBO.

FECHA : SATIPO, 02- DE DICIEMBRE DEL 2024.

Mediante el presente, lo saludo cordialmente y a la vez, para informarle lo siguiente:
Que habiendo recibido el Oficio N.º 1472.2024-A/MDRT, donde nos solicitan Opinión favorable para la adquisición de los Equipos Biomédicos para la creación de los EE: SS de Catungo Quempiri, Pampa Alegre, Mayapo y Napati.
Se tiene un Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad del Rio Tambo y La Red de Salud Satipo, para el apoyo de la Creación de Establecimientos de los Botiquines Comunes, en la adquisición de los Equipos Biomédicos.
Referente a la adquisición de los Equipos Biomédicos se tiene las observaciones de los Siguietes Equipos Biomédicos especialmente en las especificaciones técnicas como son:

EQUIPO BIOMEDICO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
LAMPARA DE CUELLO DE GANZO	. Acero inoxidable en forma de domo o semi esfera de 15 cm. De diámetro., interruptor bipolar colgante con cable vulcanizado de 180 cm. De largo. Vástago metálico flexible, que une la cúpula con el cuerpo principal. . Parante principal con tubo de 1 ¼" de diámetro x 70 cm. De alto con tubo de acero inoxidable circular en cuya parte superior tiene un dispositivo mecánico para regular la altura. . Base rodable pentagonal de 45 cm. De diámetro con terminal ovalado . Fabricado en acero inoxidable de 2"x 1" con 5 ruedas omnidireccionales.
SET DE INSTRUMENTAL DE PARTO	MARCA ALEMAN.
BALANZA	MECANICA (SECCA)
TALLIMETRO	(CERTIFICADO POR LA CENAN)
RESPIRADOR DE SECRECIONES	EL ASPIRADOR DE SECRECIONES CON AMBU.

RED DE SALUD SATIPO

Jr. Manuel Prado N° 361 - 363 Telefax 064-545411
email: direccion@redsaludsatipo.gob.pe

28



78

Referente a los otros equipos biomédicos no se tiene observaciones.

CONCLUSION:

Con las observaciones de los Equipos artes mencionado se estaría cumpliendo con la opinión favorable para la compra de Equipos que faltan.

Se sugiere realizar la adquisición de los EQUIPOS BIOMEDICOS con las especificaciones técnicas ANTES MENCIONDO.

ES TODO CUANTO INFORMO PARA SU CONOCIMIENTO Y ORDENE UD. A QUIEN CORRESPONDA.

ATENTAMENTE

Reg. Documento :08524264

Reg. Expediente: 05836647

Gobierno Regional J.
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD SATIPO

U.C. ENF. ELIZABETH BASUALDO MORALES
C.E.P. N° 18332
COORDINADOR DE SERUM



RED DE SALUD SATIPO

Jr. Manuel Prado N° 361 - 363 Telefax 064-545411
email: direccion@redsaludsatipo.gob.pe



"Conservación y desarrollo de la Amazonia Peruana"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Río Tambo, 29 de noviembre de 2024

OFICIO N° 1472 - 2024-A/MDRT

SEÑOR:
CD. ALDO DENNYS TINEO VELITA
DIRECTOR EJECUTIVO RED DE SALUD SATIPO

RECEPCIONADO
02 DIC. 2024
08 822804
77
9:42

Satipo. -

ASUNTO : SOLICITO OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE POR UN PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA CREACIÓN DE LOS EE.SS. DE CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE, MAYAPO Y NAPATI.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarle cordialmente a nombre de la **Municipalidad Distrital de Río Tambo "Gran Nación Asháninka"**, Provincia de **Satipo**, Región Junín; situado en el corazón amazónico del VRAEM, a su vez, manifestarle lo siguiente:

Que, habiendo suscrito el convenio interinstitucional entre la municipalidad distrital de río tambo y la red de salud de Satipo en apoyo a la creación de los EE.SS. de los botiquines comunales de Catungo Quempiri, Pampa Alegre, Mayapo y Napati, solicito contar con la opinión técnica favorable por un personal especializado para la adquisición de los equipos biomédicos para los botiquines comunales mencionados líneas arriba.

Finalmente, para las coordinaciones correspondientes al presente remito el contacto de la Lic. Liz Limachi Quispe, Subgerente de Promoción Social y Programas Sociales, celular 954052207.

Esperando que la presente sea considerado y priorizado por su representada, hago propicia la oportunidad para reiterarle los agradecimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

Betty Peña Crespo
ALCALDE (a)

DIRECCIÓN EJECUTIVA
02 - 12 - 24
Servicio de Salud
Atención



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°688- 2024 -GDSH/MDRT.

ATENCION : cpc. CIRO ÑAUPARI ARENALES
Gerente Municipal

DE : SECRETARIA DE ALCALDÍA

DE : ELELIA PASTRANA QUINTANILLA
Gerente de desarrollo Social y Humano

ASUNTO : SOLICITO OPINION TECNICA SOBRE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS
CONTINUAR CON TRAMITES DE ADQUISICIÓN. PAU

REFERENCIA : a). INFORME N°20-2024-SGSPSPS-GDSH-MDRT .
b).INFORME N°696-2024-SGUMDRT

FECHA : PUERTO PRADO 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024.



Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo de manera cordial a nombre de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano y a la vez hacer de conocimiento lo siguiente;

Considerando el documento en referencia mediante el cual solicitan opinión técnica favorable de la Red de Salud Satipo, para continuar con la adquisición de los equipos biomédicos, siendo fundamental contar con la opinión favorable del personal especializado en salud, para continuar con los trámites correspondientes en cumplimiento al Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Rio Tambo y la Red de Salud Satipo, para la creación de los EESS de los botiquines comunales de la CC.NN Catungo quempiri, pampa alegre, Mayapo y Napati.

En este sentido solicito mediante su despacho emitir oficio a la Red de Salud Satipo con la finalidad de que emitan opinión técnica sobre la adquisición de los equipos biomédicos en cumplimiento al Convenio Interinstitucional.

En cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondiente

Atentamente

Erelia Pastrana Quintanilla
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



INFORME N°520-2024-SGPSPS-GDSH/MDRT

A : LIC. ELELIA PASTRANA QUINTANA
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

DE : LIC. LIZ NOEMÍ LIMACHI QUISPE
SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES

ASUNTO : SOLICITO EMITIR OFICIO A LA RED DE SALUD DE SATIPO.

REF : INFORME N°696-2024-SGL/MDRT

FECHA : PUERTO PRADO, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024.



Por intermedio del presente, me es grato dirigirme a su despacho con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Subgerencia de Promoción Social y Programas Sociales;

Que, habiendo recibido el documento en referencia, solicito remitir un oficio a la Red de Salud de Satipo con el fin de contar con la opinión técnica favorable por un personal especializado de los bienes solicitados en cumplimiento al convenio interinstitucional entre la municipalidad distrital de rio tambo y la red de salud de Satipo en apoyo a la creación de los EE.SS. de los botiquines comunales de Catungo Quempiri, Pampa Alegre, Mayapo y Napati, para proseguir con la adquisición de los bienes.

Adjunto:

INFORME N°696-2024-SGL/MDRT

Es cuanto cumplo con informar a su Despacho para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
Lic. Adm. Liz Noemí Limachi Quispe
SUB GERENTE DE PROMOCIÓN SOCIAL
Y PROGRAMAS SOCIALES



INFORME N°0696-2024-SGL/MDRT

DE : CPC. PATRICIA BARRIENTOS ALLCA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PARA : SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES

ASUNTO : SOLICITO OPINIÓN TECNICA A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS SOLICITADOS POR UN PERSONAL ESPECIALIZADO.

REFERENCIA: a) PEDIDO DE COMPRA N° 001339

FECHA : Rio Tambo, 28 de noviembre del 2024

SATIPO - JUNÍN
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBIDO
29 NOV. 2024
N° Exp... 0093 Folio: 75
08:41
Hora: Firma: [Signature]

Es grato dirigirme a Ud., para hacerle llegar el saludo cordial a nombre de La Sub Gerencia de Logística de La Municipalidad Distrital de Rio Tambo, asimismo el presente es para comunicarle lo siguiente.

Que habiendo realizado un estudio de mercado a la lista de bienes requeridos por la Sub Gerencia de Promoción Social y Programas Sociales, mediante PEDIDO DE COMPRA N° 001339 con fecha de recepción 31/10/2024, con el fin de Adquirir los equipos Biomédicos en Convenio Específico N° 002 de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Rio Tambo y la Red de Salud de Satipo en apoyo a la Creación de EE.SS de los Botiquines Comunales, Catungo Quimpiri, Pampa Alegre, Mayapo y Napati; **SOLICITO OPINIÓN TECNICA FAVORABLE DE LOS BIENES SOLICITADOS DE PARTE DEL AREA USUARIA POR UN PERSONAL ESPECIALIZADO** a fin de continuar con la adquisición de los bienes.

Adjunto:

- Especificaciones Técnicas cotizados por los proveedores.

Sin otro particular, y la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente;

Exp. N° 0093 Folio 75
29 NOV. 2024
RECIBIDO
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
SATIPO JUNIN
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL RIO TAMBO
Lic./Adm. Ronald Nilo Fernandez Huaroc
SUB GERENTE DE LOGISTICA (e)

[Handwritten Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL RIO TAMBO
SATIPO - JUNIN
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROVEIDO
PASE A: G. D. S. H.
PARA SU: Atención
Rio Tambo, 29/11/24



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDUM N° 1180-2024-GAF/MDRT

A : BACH. ADM. ROCIO CCENTE CCORA
Sub Gerente de Tesorería

ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES DE LA GERENCIA DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS - MDRT.

FECHA : Río Tambo, 28 de noviembre de 2024

Por medio del presente, aprovecho para hacerle llegar un saludo cordial, asimismo se le encarga las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Río Tambo, para el día 29 de noviembre de 2024, para ello deberá cumplir sus funciones con responsabilidad funcional según el ROF., MCC. De la MDRT. Siguiendo los principios administrativos previstos en la ley N° 27444.

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
28/11/2024
N° Exp.: 1180 Folios: 01
Hora: 16:03 am Firma: [Firma]
C.P.C. PATRICIA BARRIENTOS ALLCA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
SATIPO - JUNIN
GERENCIA MUNICIPAL
28 NOV. 2024
Exp.: 1180 Folio: 001
Hora: 16:03 a.m.
Firma: [Firma]

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL RIO TAMBO
SATIPO - JUNIN
SUB GERENCIA DE TESORERIA
28 NOV. 2024
N° Exp.: 1180 Folios: 01
Hora: 16:03 a.m. p.m.
Firma: [Firma]

Recibi conforme
28/11/2024
[Firma]

C.c.
A: [Firma]

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000002839
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 12 JUNIN
PROVINCIA : 06 SATIPO
PLIEGO : 08 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO [301097]

MES : OCTUBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 31/10/2024
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : CCMN-004616: ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO EN CONVENIO ESPECIFICO N002 DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL

FECHA APROBACION : 31/10/2024
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 002400

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRODI/PRY ACTIA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5000500 20 044 0096 ATENCION BASICA DE SALUD	67,602.00
0077 BRINDAR ASISTENCIA BASICA DE LA SALUD	67,602.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	67,602.00
5 GASTOS CORRIENTES	4,400.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,400.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	4,400.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	4,400.00
2.3.1.8.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	4,400.00
2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	4,400.00
6 GASTOS DE CAPITAL	63,202.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	63,202.00
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	63,202.00
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	63,202.00
2.6.3.2.2 PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	50,122.00
2.6.3.2.2.1 MAQUINAS Y EQUIPOS	48,960.00
2.6.3.2.2.2 MOBILIARIO	1,162.00
2.6.3.2.4 ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS	13,080.00
2.6.3.2.4.1 MOBILIARIO	11,600.00
2.6.3.2.4.2 EQUIPOS	1,480.00
TOTAL	67,602.00
TOTAL CERTIFICACION	67,602.00
TOTAL NOTA	67,602.00

D.S. 077-2024-UF

MUNICIPALIDAD DISTRITAL RIO TAMBO
Presupuesto y Planificación
CPC. Cristóbal Cochar Rojas
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL RIO TAMBO
SUB GERENCIA DE LOGISTICA
RECIBIDO
31 OCT 2024
12:06 pm

PEDIDO DE COMPRA N°

001339

UNIDAD EJECUTORA : 008 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301097

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SUB GERENCIA DE PROMOCION SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES
Entregar a Sr(a) : LIMACHI QUISPE LIZ NOEMI
Fecha : 16/10/2024
Actividad Operativa : C0173 BRINDAR ASISTENCIA BASICA DE LA SALUD
Motivo : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO EN CONVENIO ESPECÍFICO N° 002 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACIÓN DE EE.SS. DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE, MAYAPO Y NAPATI.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0077	20	044	0096	9002	3999999	5000500

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
112260390050	✓ CONGELADORA PARA VACUNAS Y PAQUETES FRIOS 121 L	2.6.3.2.2.1	4.00	UNIDAD
261880001	✓ REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS	2.6.3.2.2.1	4.00	UNIDAD
495100130652	✓ SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 8 PIEZAS	2.3.1.8.2.1	4.00	UNIDAD
532208120009	✓ ASPIRADORA DE SECRECIONES	2.6.3.2.2.1	4.00	UNIDAD
532260470002	✓ ESTERILIZADOR DE CALOR SECO	2.6.3.2.2.1	4.00	UNIDAD
532271410001	✓ LAMPARA RODABLE TIPO CUELLO DE GANSO CON LUZ LED	2.6.3.2.4.2	4.00	UNIDAD
536404310001	✓ BALON DE OXIGENO	2.6.3.2.4.1	4.00	UNIDAD
536410020003	✓ BIOMBO DE METAL DE 2 CUERPOS	2.6.3.2.2.2	4.00	UNIDAD
602206160052	✓ BALANZA DE PIE DE 150 kg	2.6.3.2.2.1	4.00	UNIDAD
602208560023	✓ BALANZA PEDIATRICA DE MESA DIGITAL	2.6.3.2.2.1	4.00	UNIDAD
602282380018	✓ TALLIMETRO (MAYOR A 1/4 UIT) PEDIATRICO	2.6.3.2.2.1	4.00	UNIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
Uc. Adm. Liz Noemi, Limachi Quispe
SUB GERENTE DE PROMOCIÓN SOCIAL
Y PROGRAMAS SOCIALES

Firma del Solicitante



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
Etelia Pastrana Quintana
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Firma Autorizada



SATIPO - JUNIN
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECIBIDO

31 OCT. 2024

0093 Folio: 25
09:11



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
SATIPO JUNIN
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
RECIBIDO
31 OCT. 2024
Exp. N°: 093 Folio: 25
Hora: 8:52 Firma: [Signature]

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO (CONGELADORA) EN CONVENIO ESPECÍFICO N° 002 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACIÓN DE EE.SS. DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE Y NAPATI.

1. AREA USUARIA

Subgerencia de Promoción Social y Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo.

2. OBJETO DE CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO (CONGELADORA) EN CONVENIO ESPECÍFICO N° 002 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACIÓN DE EE.SS. DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE Y NAPATI.

3. FINALIDAD PUBLICA

La Municipalidad Distrital de Rio Tambo a través de la Subgerencia de Promoción Social y Programas Sociales y la Red de Salud Satipo viene implementando con equipos médicos para que los botiquines comunales pasen a ser Establecimientos de Salud, a fin de brindar una atención primaria y preventivo promocional a la población vulnerable que habita en las comunidades y centros poblados del distrito de Rio Tambo.

4. REQUISITOS PARA SER PROVEEDOR.

- Persona Natural o Jurídica con RUC activo y habido
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), en el registro correspondiente, salvo las contrataciones menores o iguales a una (1) UIT.

5. DESCRIPCION DEL BIEN

Unidad de medida	Cantidad	Nombre del bien	Especificaciones técnicas
Unidad	4	CONGELADORA	1. CAPACIDAD: 380 LITROS 2. ALTO: 85 CM 3. ANCHO: 130 CM

6. PLAZO O DURACION DE LA PRESTACION DEL BIEN

Los bienes a adquirir serán entregados en un plazo de 05 días calendarios, contabilizados a partir del día de la recepción de la orden de compra.

7. PERSONAL PROPUESTO

No corresponde

8. EQUIPAMIENTO MÍNIMO

No corresponde.

9. LUGAR DE PRESTACION DEL BIEN

Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo

10. PRODUCTOS A ENTREGAR Y SU DESCRIPCIÓN DE SER EL CASO

No corresponde.

11. PLANO O DISEÑO, DE SER EL CASO





12. AFECTACION PRESUPUESTAL

Fuente de Financiamiento : 1- Recursos ordinarios
Rubro : 00 – Recursos ordinarios
Meta : 077 – ATENCION BASICA DE SALUD
Clasificador : 2.6.3 2.2 1
Monto Referencial o Estimado : S/ 5,600.00

13. FORMA DE PAGO

El pago por el bien se realizará en cuenta CCI, la cual se realizará después de entregar los bienes en el almacén y otorgada la conformidad por la Subgerencia de Programas Sociales con visto bueno por parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano.

14. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la entrega de los bienes objeto del contrato, la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, le aplicara al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%), del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió de ejecutarse.

La penalidad diaria se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Vigente}}{F \times \text{Plazo Vigente}}$$

Donde F:

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40.

Para plazos mayores a 60 días F=0.25.

15. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

16. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad del bien lo realizara la Subgerencia de Promoción Social y programas Sociales con el V°B° de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo.

17. ESTRUCTURA

No corresponde.

Puerto Prado, octubre del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
Lic. Anah Liz Pimentel Limachi Quiroga
SUB GERENTE DE PROMOCION SOCIAL
Y PROGRAMAS SOCIALES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO (REFRIGERADORA) EN CONVENIO ESPECÍFICO N° 002 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACIÓN DE EE.SS. DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE Y NAPATI.

1. AREA USUARIA

Subgerencia de Promoción Social y Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo.

2. OBJETO DE CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO (REFRIGERADORA) EN CONVENIO ESPECÍFICO N° 002 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACIÓN DE EE.SS. DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE Y NAPATI.

3. FINALIDAD PUBLICA

La Municipalidad Distrital de Rio Tambo a través de la Subgerencia de Promoción Social y Programas Sociales y la Red de Salud Satipo viene implementando con equipos médicos para que los botiquines comunales pasen a ser Establecimientos de Salud, a fin de brindar una atención primaria y preventivo promocional a la población vulnerable que habita en las comunidades y centros poblados del distrito de Rio Tambo.

4. REQUISITOS PARA SER PROVEEDOR.

- Persona Natural o Jurídica con RUC activo y habido
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), en el registro correspondiente, salvo las contrataciones menores o iguales a una (1) UIT.

5. DESCRIPCION DEL BIEN

Unidad de medida	Cantidad	Nombre del bien	Especificaciones técnicas
Unidad	4	Refrigeradora	1. volumen bruto, litros: 200 litros 2. rango de temperatura: 2 hasta 8°C. 3. compatible con sistema solar

6. PLAZO O DURACION DE LA PRESTACION DEL BIEN

Los bienes a adquirir serán entregados en un plazo de 05 días calendarios, contabilizados a partir del día de la recepción de la orden de compra.

7. PERSONAL PROPUESTO

No corresponde

8. EQUIPAMIENTO MÍNIMO

No corresponde.

9. LUGAR DE PRESTACION DEL BIEN

Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo

10. PRODUCTOS A ENTREGAR Y SU DESCRIPCIÓN DE SER EL CASO

No corresponde.

11. PLANO O DISEÑO, DE SER EL CASO





12. AFECTACION PRESUPUESTAL

Fuente de Financiamiento : 1- Recursos ordinarios
Rubro : 00 – Recursos ordinarios
Meta : 077 – ATENCION BASICA DE SALUD
Clasificador : 2.6.3 2.2 1
Monto Referencial o Estimado : S/ 10,400.00

13. FORMA DE PAGO

El pago por el bien se realizará en cuenta CCI, la cual se realizará después de entregar los bienes en el almacén y otorgada la conformidad por la Subgerencia de Programas Sociales con visto bueno por parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano.

14. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la entrega de los bienes objeto del contrato, la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, le aplicara al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%), del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió de ejecutarse.

La penalidad diaria se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Vigente}}{F \times \text{Plazo Vigente}}$$

Donde F:

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40.
Para plazos mayores a 60 días F=0.25.

15. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

16. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad del bien lo realizara la Subgerencia de Promoción Social y programas Sociales con el V°B° de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo.

17. ESTRUCTURA

No corresponde.

Puerto Prado, octubre del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
Liz Noemi Limachi Qulspe
Lic. Adm. Liz Noemi Limachi Qulspe
SUB GERENTE DE PROMOCION SOCIAL
Y PROGRAMAS SOCIALES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO (SET INSTRUMENTAL DE 8 PIEZAS) EN CONVENIO ESPECÍFICO N° 002 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACIÓN DE EE.SS. DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE Y NAPATI.

1. AREA USUARIA

Subgerencia de Promoción Social y Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo.

2. OBJETO DE CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO (SET INSTRUMENTAL DE 8 PIEZAS) EN CONVENIO ESPECÍFICO N° 002 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACIÓN DE EE.SS. DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE Y NAPATI.

3. FINALIDAD PUBLICA

La Municipalidad Distrital de Rio Tambo a través de la Subgerencia de Promoción Social y Programas Sociales y la Red de Salud Satipo viene implementando con equipos médicos para que los botiquines comunales pasen a ser Establecimientos de Salud, a fin de brindar una atención primaria y preventivo promocional a la población vulnerable que habita en las comunidades y centros poblados del distrito de Rio Tambo.

4. REQUISITOS PARA SER PROVEEDOR.

- Persona Natural o Jurídica con RUC activo y habido
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), en el registro correspondiente, salvo las contrataciones menores o iguales a una (1) UIT.

5. DESCRIPCION DEL BIEN

Unidad de medida	Cantidad	Nombre del bien	Especificaciones técnicas
Unidad		Set instrumental de 8 piezas	DIMENSIONES <ul style="list-style-type: none"> • PORTA AGUJAS MAYO • PINZA QUIRÚRGICA • TIJERA LITTAUER • MANGO DE BISTURÍ #3 • TIJERA METZENBAUM • 02 PINZAS MOSQUITO CURVA

6. PLAZO O DURACION DE LA PRESTACION DEL BIEN

Los bienes a adquirir serán entregados en un plazo de 05 días calendarios, contabilizados a partir del día de la recepción de la orden de compra.

7. PERSONAL PROPUESTO

No corresponde

8. EQUIPAMIENTO MÍNIMO

No corresponde.

9. LUGAR DE PRESTACION DEL BIEN

Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo

10. PRODUCTOS A ENTREGAR Y SU DESCRIPCIÓN DE SER EL CASO

No corresponde.

11. PLANO O DISEÑO, DE SER EL CASO





12. AFECTACION PRESUPUESTAL

Fuente de Financiamiento : 1- Recursos ordinarios
Rubro : 00 – Recursos ordinarios
Meta : 077- ATENCION BASICA DE SALUD
Clasificador : 2.3.1 8.2 1
Monto Referencial o Estimado : S/ 4,400.00

13. FORMA DE PAGO

El pago por el bien se realizará en cuenta CCI, la cual se realizará después de entregar los bienes en el almacén y otorgada la conformidad por la Subgerencia de Programas Sociales con visto bueno por parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano.

14. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la entrega de los bienes objeto del contrato, la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, le aplicara al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%), del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió de ejecutarse.

La penalidad diaria se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Vigente}}{F \times \text{Plazo Vigente}}$$

Donde F:

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40.

Para plazos mayores a 60 días F=0.25.

15. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

16. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad del bien lo realizara la Subgerencia de Promoción Social y programas Sociales con el V°B° de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo.

17. ESTRUCTURA

No corresponde.

Puerto Prado, octubre del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
Lic. Adm. Liz Noemi, Urnachi Quispe
SUB GERENTE DE PROMOCION SOCIAL
Y PROGRAMAS SOCIALES



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO (ASPIRADOR DE SECRECIONES) EN CONVENIO ESPECÍFICO N° 002 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACIÓN DE EE.SS. DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE, MAYAPO Y NAPATI.

1. AREA USUARIA

Subgerencia de Promoción Social y Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo.

2. OBJETO DE CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO (ASPIRADOR DE SECRECIONES) EN CONVENIO ESPECÍFICO N° 002 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACIÓN DE EE.SS. DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE Y NAPATI.

3. FINALIDAD PUBLICA

La Municipalidad Distrital de Rio Tambo a través de la Subgerencia de Promoción Social y Programas Sociales y la Red de Salud Satipo viene implementando con equipos médicos para que los botiquines comunales pasen a ser Establecimientos de Salud, a fin de brindar una atención primaria y preventivo promocional a la población vulnerable que habita en las comunidades y centros poblados del distrito de Rio Tambo.

4. REQUISITOS PARA SER PROVEEDOR.

- Persona Natural o Jurídica con RUC activo y habido
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), en el registro correspondiente, salvo las contrataciones menores o iguales a una (1) UIT.

5. DESCRIPCION DEL BIEN

Unidad de medida	Cantidad	Nombre del bien	Especificaciones técnicas
Unidad	4	Aspirador de secreciones	<p>Especificaciones Técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bomba libre de aceite • Alta velocidad de flujo, con filtro bactericida • 2500 ml x 2 de capacidad (5l en total) • Máximo vacío: mayor o igual a 0.09 Mpa (680 mmHg) • Flujo de aire libre: mayor o igual a 40L/min • Intervalo de vacío ajustable: 0.02 – 0.09 Mpa (150-680 mmHg) • Nivel de ruido: menor o igual a 60 dB (a) • Potencia de trabajo: 250 VA • Fuente de alimentación: -220 +- 10% 50 Hz/ 60Hz • Sistema de trabajo: operación continua con carga intermitente.

6. PLAZO O DURACION DE LA PRESTACION DEL BIEN

Los bienes a adquirir serán entregados en un plazo de 05 días calendarios, contabilizados a partir del día de la recepción de la orden de compra.

7. PERSONAL PROPUESTO

No corresponde

9. EQUIPAMIENTO MÍNIMO

No corresponde.

10. LUGAR DE PRESTACION DEL BIEN

Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo

11. PRODUCTOS A ENTREGAR Y SU DESCRIPCIÓN DE SER EL CASO

No corresponde.



12. PLANO O DISEÑO, DE SER EL CASO



13. AFECTACION PRESUPUESTAL

Fuente de Financiamiento : 1- Recursos ordinarios
Rubro : 00 – Recursos ordinarios
Meta : 077 – ATENCION BASICA DE SALUD
Clasificador : 2.6.3 2.2 1
Monto Referencial o Estimado : S/ 6,400.00

14. FORMA DE PAGO

El pago por el bien se realizará en cuenta CCI, la cual se realizará después de entregar los bienes en el almacén y otorgada la conformidad por la Subgerencia de Programas Sociales con visto bueno por parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano.

15. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la entrega de los bienes objeto del contrato, la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, le aplicara al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%), del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió de ejecutarse.

La penalidad diaria se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Vigente}}{F \times \text{Plazo Vigente}}$$

Donde F:

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40.

Para plazos mayores a 60 días F=0.25.

16. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

17. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad del bien lo realizara la Subgerencia de Promoción Social y programas Sociales con el V°B° de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo.

18. ESTRUCTURA

No corresponde.

Puerto Prado, octubre del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
Lc. Adm. Liz Noemi, Urmachi Quispe
SUB GERENTE DE PROMOCION SOCIAL
Y PROGRAMAS SOCIALES



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO (ESTERILIZADOR) EN CONVENIO ESPECÍFICO N° 002 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACIÓN DE EE.SS. DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE Y NAPATI.

1. AREA USUARIA

Subgerencia de Promoción Social y Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo.

2. OBJETO DE CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO (ESTERILIZADOR) EN CONVENIO ESPECÍFICO N° 002 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACIÓN DE EE.SS. DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE Y NAPATI.

3. FINALIDAD PUBLICA

La Municipalidad Distrital de Rio Tambo a través de la Subgerencia de Promoción Social y Programas Sociales y la Red de Salud Satipo viene implementando con equipos médicos para que los botiquines comunales pasen a ser Establecimientos de Salud, a fin de brindar una atención primaria y preventivo promocional a la población vulnerable que habita en las comunidades y centros poblados del distrito de Rio Tambo.



4. REQUISITOS PARA SER PROVEEDOR.

- Persona Natural o Jurídica con RUC activo y habido
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), en el registro correspondiente, salvo las contrataciones menores o iguales a una (1) UIT.

5. DESCRIPCION DEL BIEN

Unidad de medida	Cantidad	Nombre del bien	Especificaciones técnicas
Unidad	4	Esterilizador	<p>Especificaciones Técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esterilización a base de calor seco. • Pre calentamiento automático integrado. • Un foco piloto que indican temperatura y tiempo • Termostato graduado de 50°C a 300°C. • 3 bandejas de esterilización y 1 una agarradera de plástico. • Timer de control de tiempo graduado de 0 a 60 o 120 minutos. • Resistencia oculta para evitar el calor directo en el material. • Power: 220V – 60 Hz / 600 W – 3.0 A • Exterior e interior en acero satinado inoxidable de 0.6mm. (acero 304). • Dimensiones interiores: 240x360x250 (milímetros) • Dimensiones exteriores: 400x552x320 (milímetros)

6. PLAZO O DURACION DE LA PRESTACION DEL BIEN

Los bienes a adquirir serán entregados en un plazo de 05 días calendarios, contabilizados a partir del día de la recepción de la orden de compra.

7. PERSONAL PROPUESTO

No corresponde

8. EQUIPAMIENTO MÍNIMO

No corresponde.

9. LUGAR DE PRESTACION DEL BIEN

Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo

10. PRODUCTOS A ENTREGAR Y SU DESCRIPCIÓN DE SER EL CASO

No corresponde.

11. PLANO O DISEÑO, DE SER EL CASO



12. AFECTACION PRESUPUESTAL

Fuente de Financiamiento : 1- Recursos ordinarios
Rubro : 00 – Recursos ordinarios
Meta : 077- ATENCION BASICA DE SALUD
Clasificador : 2.6.3 2.2 1
Monto Referencial o Estimado : S/ 13,200.00

13. FORMA DE PAGO

El pago por el bien se realizará en cuenta CCI, la cual se realizará después de entregar los bienes en el almacén y otorgada la conformidad por la Subgerencia de Programas Sociales con visto bueno por parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano.

14. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la entrega de los bienes objeto del contrato, la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, le aplicara al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%), del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió de ejecutarse.

La penalidad diaria se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Vigente}}{F \times \text{Plazo Vigente}}$$

Donde F:

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40.

Para plazos mayores a 60 días F=0.25.

15. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

16. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad del bien lo realizara la Subgerencia de Promoción Social y programas Sociales con el V°B° de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo.

17. ESTRUCTURA

No corresponde.

Puerto Prado, octubre del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

Lic. Adm. Liz Noemi, Limachi Qulspe
SUB GERENTE DE PROMOCIÓN SOCIAL
Y PROGRAMAS SOCIALES



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO (LAMPARA CUELLO DE GANSO) EN CONVENIO ESPECÍFICO N° 002 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACIÓN DE EE.SS. DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE Y NAPATI.

1. AREA USUARIA

Subgerencia de Promoción Social y Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo.

2. OBJETO DE CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO (LAMPARA CUELLO DE GANSO) EN CONVENIO ESPECÍFICO N° 002 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACIÓN DE EE.SS. DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE Y NAPATI.



FINALIDAD PUBLICA

La Municipalidad Distrital de Rio Tambo a través de la Subgerencia de Promoción Social y Programas Sociales y la Red de Salud Satipo viene implementando con equipos médicos para que los botiquines comunales pasen a ser Establecimientos de Salud, a fin de brindar una atención primaria y preventivo promocional a la población vulnerable que habita en las comunidades y centros poblados del distrito de Rio Tambo.

4. REQUISITOS PARA SER PROVEEDOR.

- Persona Natural o Jurídica con RUC activo y habido
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), en el registro correspondiente, salvo las contrataciones menores o iguales a una (1) UIT.

5. DESCRIPCION DEL BIEN

Unidad de medida	Cantidad	Nombre del bien	Especificaciones técnicas
Unidad	4	Lampara cuello de ganso led	Especificaciones Técnicas <ul style="list-style-type: none"> • Intensidad: 40.000 LUX. • Potencia de consumo: 6W • 6 focos LED de 50.000 horas de vida media. • Temperatura de calor: 6000 a 6500 K. • Tensión: 220V/ 60HZ.

6. PLAZO O DURACION DE LA PRESTACION DEL BIEN

Los bienes a adquirir serán entregados en un plazo de 05 días calendarios, contabilizados a partir del día de la recepción de la orden de compra.

7. PERSONAL PROPUESTO

No corresponde

8. EQUIPAMIENTO MÍNIMO

No corresponde.

9. LUGAR DE PRESTACION DEL BIEN

Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo

10. PRODUCTOS A ENTREGAR Y SU DESCRIPCIÓN DE SER EL CASO

No corresponde.

11. PLANO O DISEÑO, DE SER EL CASO



*Lámpara de cuello
de gancho*

12. AFECTACION PRESUPUESTAL

Fuente de Financiamiento	: 1- Recursos ordinarios
Rubro	: 00 – Recursos ordinarios
Meta	: 077 – ATENCION BASICA DE SALUD
Clasificador	: 2.6.3 2.4 2
Monto Referencial o Estimado	: S/ 1,480.00

13. FORMA DE PAGO

El pago por el bien se realizará en cuenta CCI, la cual se realizará después de entregar los bienes en el almacén y otorgada la conformidad por la Subgerencia de Programas Sociales con visto bueno por parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano.

14. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la entrega de los bienes objeto del contrato, la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, le aplicara al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%), del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió de ejecutarse.

La penalidad diaria se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Vigente}}{F \times \text{Plazo Vigente}}$$

Donde F:

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40.

Para plazos mayores a 60 días F=0.25.

15. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

16. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad del bien lo realizara la Subgerencia de Promoción Social y programas Sociales con el V°B° de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo.

17. ESTRUCTURA

No corresponde.

Puerto Prado, octubre del 2024



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO (BALON DE OXIGENO) EN CONVENIO ESPECÍFICO N° 002 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACIÓN DE EE.SS. DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE Y NAPATI.

1. AREA USUARIA

Subgerencia de Promoción Social y Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo.

2. OBJETO DE CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO (BALON DE OXIGENO) EN CONVENIO ESPECÍFICO N° 002 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACIÓN DE EE.SS. DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE Y NAPATI.

3. FINALIDAD PUBLICA

La Municipalidad Distrital de Rio Tambo a través de la Subgerencia de Promoción Social y Programas Sociales y la Red de Salud Satipo viene implementando con equipos médicos para que los botiquines comunales pasen a ser Establecimientos de Salud, a fin de brindar una atención primaria y preventivo promocional a la población vulnerable que habita en las comunidades y centros poblados del distrito de Rio Tambo.

4. REQUISITOS PARA SER PROVEEDOR.

- Persona Natural o Jurídica con RUC activo y habido
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), en el registro correspondiente, salvo las contrataciones menores o iguales a una (1) UIT.

5. DESCRIPCION DEL BIEN

Unidad de medida	Cantidad	Nombre del bien	Especificaciones técnicas
Unidad	4	Balón de oxigeno	<p>CARACTERISTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oxigeno medicinal 10 m3 vacío o con contenido. • Regulador de oxígeno de 1 – 15 LPM. • Regulador de oxígeno con flujómetro o doble reloj. • Cilindro de oxigeno 50L x 200 BAR / 10M3. • Marca: sefic. • Condición: nuevo • V: 50l y diámetro: 232 mm • Altura: 1510 mm • Peso: 53 kg • Wp: 200 bar • Grosor de la pared: 5.2 mm • Material: 34 cromo 4; estándar: ISO 9809-1 • Tp: 300 bar. • Incluye Manometro.

6. PLAZO O DURACION DE LA PRESTACION DEL BIEN

Los bienes a adquirir serán entregados en un plazo de 05 días calendarios, contabilizados a partir del día de la recepción de la orden de compra.

7. PERSONAL PROPUESTO

No corresponde

8. EQUIPAMIENTO MÍNIMO

No corresponde.

9. LUGAR DE PRESTACION DEL BIEN

Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo

10. PRODUCTOS A ENTREGAR Y SU DESCRIPCIÓN DE SER EL CASO

No corresponde.





11. PLANO O DISEÑO, DE SER EL CASO



12. AFECTACION PRESUPUESTAL

Fuente de Financiamiento : 1- Recursos ordinarios
 Rubro : 00 – Recursos ordinarios
 Meta : 077- ATENCION BASICA DE SALUD
 Clasificador : 2.6.3 2.4 1
 Monto Referencial o Estimado : S/ 11,600.00

13. FORMA DE PAGO

El pago por el bien se realizará en cuenta CCI, la cual se realizará después de entregar los bienes en el almacén y otorgada la conformidad por la Subgerencia de Programas Sociales con visto bueno por parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano.

14. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la entrega de los bienes objeto del contrato, la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, le aplicara al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%), del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió de ejecutarse.

La penalidad diaria se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Vigente}}{F \times \text{Plazo Vigente}}$$

Donde F:

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40.
 Para plazos mayores a 60 días F=0.25.

15. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

16. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad del bien lo realizara la Subgerencia de Promoción Social y programas Sociales con el V°B° de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo.

17. ESTRUCTURA

No corresponde.

Puerto Prado, octubre del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

 Lic. Adm. Liz Noemí, Limachi Quispe
 SUB GERENTE DE PROMOCIÓN SOCIAL
 Y PROGRAMAS SOCIALES



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO (BIOMBO DE DOS CUERPOS) EN CONVENIO ESPECÍFICO N° 002 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACIÓN DE EE.SS. DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE Y NAPATI.

1. AREA USUARIA

Subgerencia de Promoción Social y Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo.

2. OBJETO DE CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO (BIOMBO DE DOS CUERPOS) EN CONVENIO ESPECÍFICO N° 002 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACIÓN DE EE.SS. DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE Y NAPATI.

3. FINALIDAD PUBLICA

La Municipalidad Distrital de Rio Tambo a través de la Subgerencia de Promoción Social y Programas Sociales y la Red de Salud Satipo viene implementando con equipos médicos para que los botiquines comunales pasen a ser Establecimientos de Salud, a fin de brindar una atención primaria y preventivo promocional a la población vulnerable que habita en las comunidades y centros poblados del distrito de Rio Tambo.

4. REQUISITOS PARA SER PROVEEDOR.

- Persona Natural o Jurídica con RUC activo y habido
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), en el registro correspondiente, salvo las contrataciones menores o iguales a una (1) UIT.

5. DESCRIPCION DEL BIEN

Unidad de medida	Cantidad	Nombre del bien	Especificaciones técnicas
Unidad	4	Biombo de dos cuerpos	Especificaciones Técnicas <ul style="list-style-type: none">• Ancho: 60 cm.• Alto: 160 cm.• N° de cuerpos: 2• Dimensiones totales: 60 cm x 170 cm.• Material: metal (fierro pintado).• Tipo de base: fijo• Incluye forro: si

6. PLAZO O DURACION DE LA PRESTACION DEL BIEN

Los bienes a adquirir serán entregados en un plazo de 05 días calendarios, contabilizados a partir del día de la recepción de la orden de compra.

7. PERSONAL PROPUESTO

No corresponde

8. EQUIPAMIENTO MÍNIMO

No corresponde.

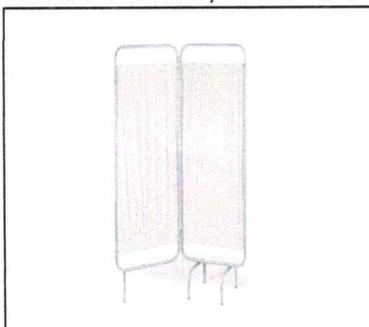
9. LUGAR DE PRESTACION DEL BIEN

Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo

10. PRODUCTOS A ENTREGAR Y SU DESCRIPCIÓN DE SER EL CASO

No corresponde.

11. PLANO O DISEÑO, DE SER EL CASO





12. AFECTACION PRESUPUESTAL

Fuente de Financiamiento : 1- Recursos ordinarios
Rubro : 00 – Recursos ordinarios
Meta : 077- ATENCION BASICA DE SALUD
Clasificador : 2.6.3 2.2 2
Monto Referencial o Estimado : S/ 1,162.00

13. FORMA DE PAGO

El pago por el bien se realizará en cuenta CCI, la cual se realizará después de entregar los bienes en el almacén y otorgada la conformidad por la Subgerencia de Programas Sociales con visto bueno por parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano.

14. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la entrega de los bienes objeto del contrato, la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, le aplicara al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%), del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió de ejecutarse.

La penalidad diaria se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Vigente}}{F \times \text{Plazo Vigente}}$$

Donde F:

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40.

Para plazos mayores a 60 días F=0.25.

15. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

16. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad del bien lo realizara la Subgerencia de Promoción Social y programas Sociales con el V°B° de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo.

17. ESTRUCTURA

No corresponde.

Puerto Prado, octubre del 2024


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
Lic. Adm. Liz Noemi, Umachi Quispe
SUB GERENTE DE PROMOCIÓN SOCIAL
Y PROGRAMAS SOCIALES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO (BALANZA DE PIE PARA ADULTO) EN CONVENIO ESPECÍFICO N° 002 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACIÓN DE EE.SS. DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE Y NAPATI.

1. AREA USUARIA

Subgerencia de Promoción Social y Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo.

2. OBJETO DE CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO (BALANZA DE PIE PARA ADULTO) EN CONVENIO ESPECÍFICO N° 002 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACIÓN DE EE.SS. DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE Y NAPATI.

3. FINALIDAD PUBLICA

La Municipalidad Distrital de Rio Tambo a través de la Subgerencia de Promoción Social y Programas Sociales y la Red de Salud Satipo viene implementando con equipos médicos para que los botiquines comunales pasen a ser Establecimientos de Salud, a fin de brindar una atención primaria y preventivo promocional a la población vulnerable que habita en las comunidades y centros poblados del distrito de Rio Tambo.

4. REQUISITOS PARA SER PROVEEDOR.

- Persona Natural o Jurídica con RUC activo y habido
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), en el registro correspondiente, salvo las contrataciones menores o iguales a una (1) UIT.

5. DESCRIPCION DEL BIEN

Unidad de medida	Cantidad	Nombre del bien	Especificaciones técnicas
Unidad	4	Balanza de pie para adulto	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad: 150 kg, 330 lb.• División (g): 0.5 kg, 1 lb.• Altura: 2 - ¼"• Peso neto: 3,5 kg , 7,7 lbs• Disco: 165.1 mm / 6 ½"• Dimensiones de plataforma: 292 mm (ancho) x 273 mm (prof.) x 57 mm (alto) / 11 ½" (ancho) x 10 ¾" (prof.) x 2 1/4" (alto).

6. PLAZO O DURACION DE LA PRESTACION DEL BIEN

Los bienes a adquirir serán entregados en un plazo de 05 días calendarios, contabilizados a partir del día de la recepción de la orden de compra.

7. PERSONAL PROPUESTO

No corresponde

8. EQUIPAMIENTO MÍNIMO

No corresponde.

9. LUGAR DE PRESTACION DEL BIEN

Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo

10. PRODUCTOS A ENTREGAR Y SU DESCRIPCIÓN DE SER EL CASO

No corresponde.

11. PLANO O DISEÑO, DE SER EL CASO





12. AFECTACION PRESUPUESTAL

Fuente de Financiamiento : 1- Recursos ordinarios
Rubro : 00 – Recursos ordinarios
Meta : 077- ATENCION BASICA DE SALUD
Clasificador : 2.6.3 2.2 1
Monto Referencial o Estimado : S/ 5,600.00

13. FORMA DE PAGO

El pago por el bien se realizará en cuenta CCI, la cual se realizará después de entregar los bienes en el almacén y otorgada la conformidad por la Subgerencia de Programas Sociales con visto bueno por parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano.

14. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la entrega de los bienes objeto del contrato, la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, le aplicara al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%), del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió de ejecutarse.

La penalidad diaria se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Vigente}}{F \times \text{Plazo Vigente}}$$

Donde F:

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40.

Para plazos mayores a 60 días F=0.25.

15. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

16. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad del bien lo realizara la Subgerencia de Promoción Social y programas Sociales con el V°B° de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo.

17. ESTRUCTURA

No corresponde.

Puerto Prado, octubre del 2024





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO (BALANZA PEDIÁTRICA) EN CONVENIO ESPECÍFICO N° 002 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACIÓN DE EE.SS. DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE Y NAPATI.

1. AREA USUARIA

Subgerencia de Promoción Social y Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo.

2. OBJETO DE CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO (BALANZA PEDIÁTRICA) EN CONVENIO ESPECÍFICO N° 002 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACIÓN DE EE.SS. DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE Y NAPATI.

3. FINALIDAD PUBLICA

La Municipalidad Distrital de Rio Tambo a través de la Subgerencia de Promoción Social y Programas Sociales y la Red de Salud Satipo viene implementando con equipos médicos para que los botiquines comunales pasen a ser Establecimientos de Salud, a fin de brindar una atención primaria y preventivo promocional a la población vulnerable que habita en las comunidades y centros poblados del distrito de Rio Tambo.

4. REQUISITOS PARA SER PROVEEDOR.

- Persona Natural o Jurídica con RUC activo y habido
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), en el registro correspondiente, salvo las contrataciones menores o iguales a una (1) UIT.

5. DESCRIPCION DEL BIEN

Unidad de medida	Cantidad	Nombre del bien	Especificaciones técnicas
Unidad	4	Balanza pediátrica	<p>DIMENSIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño en polímero acrílico ABS. • Precisión de 10 gramos. • Color blanco. • Tipo sin torre. • Clase III • Peso neto 2.160 kilos. • Plato de polímero acrílico ABS. • Protección contra sobrecargas • Múltiples unidades de peso kg, lb. • Funciones de pesado. • Humedad de trabajo: <= 85% a 20°C. • Temperatura de trabajo 10°C – 40° C. • Medida de plato: 54.5 CM ancho x 27 cm largo. • Medida de la balanza: 54.5 cm ancho x 37 cm largo x 15 cm alto.

6. PLAZO O DURACION DE LA PRESTACION DEL BIEN

Los bienes a adquirir serán entregados en un plazo de 05 días calendarios, contabilizados a partir del día de la recepción de la orden de compra.

7. PERSONAL PROPUESTO

No corresponde

8. EQUIPAMIENTO MÍNIMO

No corresponde.

9. LUGAR DE PRESTACION DEL BIEN

Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo

10. PRODUCTOS A ENTREGAR Y SU DESCRIPCIÓN DE SER EL CASO

No corresponde.



11. PLANO O DISEÑO, DE SER EL CASO



• Pesabebés y báscula
de plataforma para niños.

12. AFECTACION PRESUPUESTAL

Fuente de Financiamiento	: 1- Recursos ordinarios
Rubro	: 00 – Recursos ordinarios
Meta	: 077- ATENCION BASICA DE SALUD
Clasificador	: 2.6.3 2.2 1
Monto Referencial o Estimado	: S/ 4,960.00

13. FORMA DE PAGO

El pago por el bien se realizará en cuenta CCI, la cual se realizará después de entregar los bienes en el almacén y otorgada la conformidad por la Subgerencia de Programas Sociales con visto bueno por parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano.

14. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la entrega de los bienes objeto del contrato, la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, le aplicara al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%), del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió de ejecutarse.

La penalidad diaria se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Vigente}}{F \times \text{Plazo Vigente}}$$

Donde F:

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40.

Para plazos mayores a 60 días F=0.25.

15. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

16. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad del bien lo realizara la Subgerencia de Promoción Social y programas Sociales con el V°B° de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo.

17. ESTRUCTURA

No corresponde.

Puerto Prado, octubre del 2024


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
Liz Noemi Limachi Quispe
SUE GERENTE DE PROMOCIÓN SOCIAL
Y PROGRAMAS SOCIALES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO (TALLÍMETRO PEDIÁTRICO) EN CONVENIO ESPECÍFICO N° 002 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACIÓN DE EE.SS. DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE Y NAPATI.

1. **ÁREA USUARIA QUE REQUIERE EL BIEN.**

Subgerencia de Promoción Social y Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo.

2. **OBJETO DE CONTRATACION**

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO (TALLIMETRO PEDIATRICO) EN CONVENIO ESPECÍFICO N° 002 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Y LA RED DE SALUD DE SATIPO EN APOYO A LA CREACIÓN DE EE.SS. DE LOS BOTIQUINES COMUNALES, CATUNGO QUEMPIRI, PAMPA ALEGRE Y NAPATI.

3. **FINALIDAD PÚBLICA.**

La Municipalidad Distrital de Rio Tambo a través de la Subgerencia de Promoción Social y Programas Sociales y la Red de Salud Satipo viene implementando con equipos médicos para que los botiquines comunales pasen a ser Establecimientos de Salud, a fin de brindar una atención primaria y preventivo promocional a la población vulnerable que habita en las comunidades y centros poblados del distrito de Rio Tambo.

4. **REQUISITOS PARA SER PROVEEDOR**

- Persona Natural o Jurídica con RUC activo y habido.
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), en el registro correspondiente, salvo las contrataciones menores o iguales a una (1) UIT.

5. **DESCRIPCIÓN DE BIENES**

N°	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
1	Tallímetro pediátrico	UND	4	<ul style="list-style-type: none">• TALLIMETRO FIJO PARA NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS.• ALTO: 132 CM• TIENE TRES PARTES: BASE, TABLERO Y TOPE MOVIL.

6. **PLAZO O DURACION DE LA PRESTACION DEL BIEN**

Los bienes a adquirir serán entregados en un plazo de 05 días calendarios, contabilizados a partir del día de la recepción de la orden de compra.

7. **PERSONAL PROPUESTO**

No corresponde

8. **EQUIPAMIENTO MÍNIMO**

No corresponde.

9. **LUGAR DE PRESTACION DEL BIEN**

Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo

10. **PRODUCTOS A ENTREGAR Y SU DESCRIPCIÓN DE SER EL CASO**

No corresponde.

11. **PLANO O DISEÑO, DE SER EL CASO**





12. AFECTACION PRESUPUESTAL

Fuente de Financiamiento : 1- Recursos ordinarios
Rubro : 00 – Recursos ordinarios
Meta : 077 – ATENCION BASICA DE SALUD
Clasificador : 2.6.3 2.2 1
Monto Referencial o Estimado : S/ 2,800.00

13. FORMA DE PAGO

El pago por el bien se realizará en cuenta CCI, la cual se realizará después de entregar los bienes en el almacén y otorgada la conformidad por la Subgerencia de Programas Sociales con visto bueno por parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano.

14. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la entrega de los bienes objeto del contrato, la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, le aplicara al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%), del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió de ejecutarse.

La penalidad diaria se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Vigente}}{F \times \text{Plazo Vigente}}$$

Donde F:

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40.
Para plazos mayores a 60 días F=0.25.

15. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

16. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad del bien lo realizara la Subgerencia de Promoción Social y programas Sociales con el V°B° de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo.

17. ESTRUCTURA

No corresponde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
Lic. Adm. Liz Noemi, Limachi Qulspe
SUB GERENTE DE PROMOCIÓN SOCIAL
Y PROGRAMAS SOCIALES

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A OCTUBRE
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 12 - JUNIN
 PROVINCIA : 06 - SATIPO
 PLIEGO : 08 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO [301097]

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = d - e)	% Avance (h = d / i)
Cat Glos / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet									
00 RECURSOS ORDINARIOS									
0077 9002 3999999 5000500 ATENCION BASICA DE SALUD 20 044 0096									
Meta: 00001 - 0024351 BRINDAR ASISTENCIA BASICA DE LA SALUD; ACCION: 20.000; JUNIN, SATIPO, RIO TAMBO									
5 GASTOS CORRIENTES		77,995	69,600.00	69,600.00		8,395.00	8,395.00	77,995.00	
2.3.1 8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS.		4,400				4,400.00	4,400.00	4,400.00	
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		3,995				3,995.00	3,995.00	3,995.00	
2.3.2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS		69,600	69,600.00	69,600.00				69,600.00	
6 GASTOS DE CAPITAL		70,080				70,080.00	70,080.00	70,080.00	
2.6.3 2.2.1 MAQUINAS Y EQUIPOS		54,560				54,560.00	54,560.00	54,560.00	
2.6.3 2.2.2 MOBILIARIO		2,440				2,440.00	2,440.00	2,440.00	
2.6.3 2.4.1 MOBILIARIO		11,600				11,600.00	11,600.00	11,600.00	
2.6.3 2.4.2 EQUIPOS		1,480				1,480.00	1,480.00	1,480.00	
TOTAL META 0077		148,075	69,600.00	69,600.00		78,475.00	78,475.00	148,075.00	
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 00		148,075	69,600.00	69,600.00		78,475.00	78,475.00	148,075.00	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL									
0077 9002 3999999 5000500 ATENCION BASICA DE SALUD 20 044 0096									
Meta: 00001 - 0024351 BRINDAR ASISTENCIA BASICA DE LA SALUD; ACCION: 20.000; JUNIN, SATIPO, RIO TAMBO									
5 GASTOS CORRIENTES		132,100	132,100.00	132,100.00	122,400.00			9,700.00	
2.3.1 2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		1,200	1,200.00	1,200.00	1,200.00				
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		130,900	130,900.00	130,900.00	121,200.00			9,700.00	
TOTAL META 0077		132,100	132,100.00	132,100.00	122,400.00			9,700.00	
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 07		132,100	132,100.00	132,100.00	122,400.00			9,700.00	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									
0077 9002 3999999 5000500 ATENCION BASICA DE SALUD 20 044 0096									
Meta: 00001 - 0024351 BRINDAR ASISTENCIA BASICA DE LA SALUD; ACCION: 20.000; JUNIN, SATIPO, RIO TAMBO									
5 GASTOS CORRIENTES		15,000	15,000.00	15,000.00	13,500.00			1,500.00	
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		40,010							
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		40,010	15,000.00	15,000.00	13,500.00			1,500.00	
TOTAL META 0077		15,000	15,000.00	15,000.00	13,500.00			1,500.00	
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09		15,000	15,000.00	15,000.00	13,500.00			1,500.00	
TOTAL PLIEGO:	200,000	295,175	216,700.00	216,700.00	135,900.00	78,475.00	78,475.00	159,750.00	



Modificación de C.M.I.N. por Centro de Costo

Año: 2024
 Ciro de Costos: 07.02.06.03.01 SUB GERENCIA DE PROMOCION SOCIAL Y RESPONSABLE: LINDAQUI SUISPE LIZ NOEMI
 Clas: [] Meta: 0077
 Tipo: Bien Act. Ope. []
 Demanda Adic. []
 Generar Pasado [] Generar Sociedad []

C.C.M.I.N.	Cent	No. Exp.	No. Ped.	Ser. Exp.	Ser. Ped.	Sal. Exp.	Sal. Ped.	Item	Actividad Operativa	Descripción	FF. Rubro	Meta	Tipo Uso	2024		2023		2020	
														Unidad	Costo	Unidad	Costo	Unidad	Costo
C0173 : BRINDAR ASISTENCIA BASICA DE LA																			
								11220350250		CONGELADORA PARA VACUUMS Y FRIGIFRITOS 121 L				4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
								11221188021		REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS				4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
								48511013042		SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 8 PIEZAS				4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
								512238120309		ASPIRADORA DE SECCIONES				4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
								51220470002		ESTERILIZADOR DE CALOR SECO				4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
								512271410001		LAMPARA RODABLE TIPO CUELLO DE GANSO CON LUZ LED				4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
								5184494310001		BALON DE ORIGENO				4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
								518441022003		BICHIMO DE METAL DE 2 CUERPOS				4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
								60220110002		BALANZA DE PIE DE 150 Kg				4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
								602235050023		BALANZA FEDATRICA DE MESA DIGITAL				4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
								602232320018		TALLIMETRO (MAYOR A 1.4 UTI) PEDIATRICO				4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
								74644180116		ESPANTE DE METAL DE ACERO INOXIDABLE 40 mm x 1.50 m x 1.50 m				4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
								952259450001		PANEL SOLAR				4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										Sub Total:				74.400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										C0173 : BRINDAR ASISTENCIA BASICA DE LA				30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
								899020080102		CAMISETA DE ALGODON MANGA CORTA CON ESTAMPADO CUELLO CAMISERO				30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										Sub Total:				1.200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										C0173 : BRINDAR ASISTENCIA BASICA DE LA				40.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
								071401191102		PLASTICO DOBLE ANCHO 3 µm x 1.02 m x 200 m COLOR AZUL				20.00	40.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
								95220255045		CONJUNTO DE PUESTOS AGUJAS PARA BARRAS EN ALUMINIO				2.00	2.000.000	0.00	0.00	0.00	0.00
										Sub Total:				40.000.00	42.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										Total:				115.600.00	44.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

